

*Corrección de nombre, apellido y fecha de nacimiento*

Donde dice: «Badiola Argos, Angel. 26-2-1924», debe decir: «Badiola Argos, Angel. 13-1-1924».  
 Donde dice: «Alvarado Martín, Luis», debe decir: «Alvarado Martínez, Luis».  
 Donde dice: «López Sañudo, Tomás Hilario. 16-3-1916», debe decir: «29-3-1926».  
 Donde dice: «Iglesias Robles, José María», debe decir: «Iglesias Bobes, José María».  
 Donde dice: «Moragues Roselló, José Andrés. 11-6-1923», debe decir: «3-6-1922».

Donde dice: «Viseras Ribera, Alejandro. 11-4-1917», debe decir: «17-4-1917».  
 Donde dice: «Robles Minet, Antonio. 10-1-1927», debe decir: «11-1-1927».  
 Donde dice: «Vargas Benavides, José Manuel. 18-10-1946», debe decir: «18-9-1946».  
 Donde dice: «Lapa López, José Severiano», debe decir: «Laca López, José Severiano».  
 Donde dice: «Roca Garrido, Vicente», debe decir: «Roca Garrigó, Vicente».  
 Donde dice: «Perpiñá Pujol, Antonio», debe decir: «Perpiñá Pujol, Antonia».

*Funcionarios que no aparecieron en la relación circunstanciada*

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Total servicios efectivos			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Servicios efectivos en el Cuerpo			Situación administrativa	DNI
	D.	M.	A.	A.	M.	D.	D.	M.	A.	A.	M.	D.		
Grau Bonmati, Mariano	4	2	1928	30	10	27	1	7	1973	—	—	—	EV	21.179.921
Emazabel Oronoz, Emilia	13	3	1923	32	4	—	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Ferro García, Luis	27	4	1931	32	4	—	1	7	1973	4	—	—	SA	—
García García, Alvaro	19	3	1928	26	—	—	1	7	1973	—	—	—	EV	11.203.100
Planelles Beltrán, Vicente	17	10	1933	2	8	—	1	7	1973	—	—	—	EV	40.086.879
Canacorta Urange, José María	17	9	1915	26	4	—	1	7	1973	4	—	—	SA	15.315.077
Carril Zapiain, Antonia	7	4	1931	25	10	—	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Díaz Caminaur, Cándido	11	9	1919	25	—	15	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Sagárazu Pérez, Javier	15	9	1931	23	9	2	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Fernández Artelo, Angel F.	6	9	1938	21	8	26	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Martínez Aróstegui, María Jesús	12	6	1942	20	2	—	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Aguirre Oronoz, Victoriano	14	12	1915	19	3	29	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Querejeta Urresti, José A.	6	7	1935	18	2	—	1	7	1973	4	—	—	SA	15.533.075
González Coll, Joaquín	20	10	1924	17	4	—	1	7	1973	4	—	—	SA	40.390.216
Azaceta Zubiaurre, Micaela	8	4	1943	17	4	—	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Cervera Vilabru, Pedro	16	8	1926	16	9	—	1	7	1973	4	—	—	SA	40.390.933
Gelabert Vidal, Juan	31	4	1934	16	3	—	1	7	1973	4	—	—	SA	40.411.713
Arregui Aranguren, José	18	12	1945	15	6	—	1	7	1973	4	—	—	SA	15.138.247
Aristizabal Mendiburu, Josefa	15	7	1948	13	5	23	1	7	1973	4	—	—	SA	—
Serrano Soler, Matías	9	10	1935	12	8	10	1	7	1973	4	—	—	SA	41.233.012
Samper Gasparin, Juan José	7	1	1950	1	—	—	1	7	1973	—	—	—	EV	77.879.419
Iribar Sustaeta, Eleuterio	16	12	1946	9	9	—	1	7	1973	4	—	—	SA	17.412.366
Núñez Sampedro, Manuel	31	7	1927	6	4	—	1	7	1973	4	—	—	SA	40.390.797

**29948**

*RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de funcionarios de carrera del Cuerpo de Facultativos de las Cofradías de Pescadores del Organismo Autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.*

A los efectos del artículo 1.º, 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública tiene a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de funcionarios de carrera del Cuerpo de Facultativos de las Cofradías de

Pescadores del Organismo Autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida a 1 de julio de 1977.

Contra la presente Resolución se podrá interponer por los interesados, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

*Relación de funcionarios del Cuerpo de Facultativos de las Cofradías Sindicales de Pescadores, referida al 1 de julio de 1977*

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios efectivos			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Servicios efectivos en el Cuerpo			Situación administrativa	DNI
		D.	M.	A.	A.	M.	D.	D.	M.	A.	A.	M.	D.		
1	Millán Merello, José María ...	6	5	1948	1	4	16	7	8	1976	0	7	24	EV	31.175.997

**29949**

*RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo AISS, referida al 1 de julio de 1977.*

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 8 de mayo de 1979 por la que se publicó la relación circunstanciada provisional de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977 del Cuerpo de Subalternos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien resolver:

1.º Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores apreciados, a la vista de las reclamaciones presentadas, la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo AISS, referida al 1 de julio de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 1979, con los datos consignados en el anexo a esta Resolución.

2.º En cuanto a las reclamaciones formuladas contra la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 8 de mayo de 1979, y que no aparecen resueltas en el anexo a esta Resolución, los interesados recibirán individualmente la resolución motivada desestimatoria de las mismas.

3.º Contra la presente Resolución se podrá interponer por los interesados, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» a tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

**ANEXO**

**Rectificación de errores materiales  
Corrección de servicios efectivos**

Donde dice: «Baeza Esteve, Antonio. 24-3-0», debe decir: «20-6-0».  
Donde dice: «Safont Mora, Pablo. 12-4-0», debe decir: «13-6-0».  
Donde dice: «Arquero González, Juan Cristóbal. 10-9-23», debe decir: «16-9-23».

Donde dice: «Casado González, Francisco Javier. 8-11-16», debe decir: «8-8-13».

Donde dice: «Travieso Peña, Demetrio. 6-0-20», debe decir: «7-0-22».

Donde dice: «Castro Alonso, Antonio. 12-2-0», debe decir: «13-2-0».

Donde dice: «Martínez Jurdao, Francisco. 8-9-0», debe decir: «11-0-17».

Donde dice: «Lomba Lomba, José Ventura. 10-6-0», debe decir: «11-0-0».

**Corrección de fechas de nacimiento**

Donde dice: «Burgoa Tramazabalaga, Juan Maria. 2-8-1928», debe decir: «2-8-1927».

Donde dice: «Sendra Bolufer, Francisco. 13-8-1931», debe decir: «13-8-1921».

**Funcionarios que no aparecieron en la relación circunstanciada**

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Total servicios efectivos			Fecha de ingreso en el Cuerpo	Servicios efectivos			Situación administrativa	DNI
		A.	M.	D.		A.	M.	D.		
Rodríguez Morán, Juan ...	26 4 1930	24	8	1	1 7 1973	—	—	—	EV	10.656.127
Serrano Fernández, Lucila F. ...	18 7 1928	26	2	4	1 7 1973	4	—	—	SA	10.655.828
Rodríguez Fernández, Manuel ...	2 11 1927	17	6	2	1 7 1973	—	—	—	EV	10.657.569
González Santana, Manuela ...	6 5 1921	20	4	—	1 7 1973	4	—	—	SA	—
Ramallo Monsonis, Antonio ...	3 1 1943	9	10	15	1 7 1973	4	—	—	SA	36.487.790
Ancisar Elizazu, Jesús I. ...	21 3 1934	6	—	16	1 7 1973	4	—	—	SA	—
Compta Frigola, Juan ...	25 2 1918	5	2	—	1 7 1973	4	—	—	SA	40.390.496
Castillo Benavides, Pilar ...	4 2 1945	4	10	—	1 7 1973	4	—	—	SA	—

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**29950** ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios prescritos en las Ordenes de este Departamento de 12 y 13 de febrero de 1979, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero y 1 de marzo del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido y directo y libre, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 8, conforme a lo señalado en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y el Real Decreto-ley 4/1979, de 26 de enero, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A06JU128	D. Juan Antonio Bonillo Sauso ...	15- 5-1945
A06JU129	D. Manuel Viqueira Gómez ...	22- 8-1948
A06JU130	D. Augusto Valbuena Barceló ...	4- 5-1925
A06JU131	D. Ramón María García-Plata Boza.	13-10-1943
A06JU132	D. Miguel Montes Ramos ...	18- 7-1957
A06JU133	D.ª Aleida Margarita Pérez Expósito.	17-10-1946
A06JU134	D. José Luis Vicente Cantero Lezama.	6- 7-1953
A06JU135	D. Arturo Dorda Bermejo ...	7- 2-1944
A06JU136	D. Salvador Donet Donet ...	21- 8-1934
A06JU137	D.ª Sonsoles Sevilla Zabaleta ...	6- 4-1956
A06JU138	D. Carlos Vicente Soler Martínez ...	4- 9-1943
A06JU139	D. José Heras Varela ...	17- 5-1946
A06JU140	D. José Hontecillas Martínez ...	17- 9-1947
A06JU141	D. Antonio Ventura Figueroa Panisse.	15- 8-1946
A06JU142	D. Carlos Cano Sánchez ...	17- 4-1951

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A06JU143	D. José Domingo García Boró ...	13- 9-1958
A06JU144	D. Manuel Rodríguez Saura ...	27-12-1945
A06JU145	D. José Gallego Ortiz ...	17- 2-1943
A06JU146	D. Oswaldo López Gómez ...	12- 7-1951
A06JU147	D. Pedro José Martínez Rodríguez ...	11-12-1954
A06JU148	D. Dionisio Parreño Onate ...	19- 4-1956
A06JU149	D. Manuel Pascual Menero Pesudo ...	17- 5-1943

Ló que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**29951** ORDEN de 8 de noviembre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los alumnos nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por Orden de 17 de septiembre de 1979 han aprobado el curso reglamentario previsto en las Ordenes de convocatoria de 8 y 9 de enero de 1979 y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias de 2 de febrero de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida en la oposición y en el curso de la Escuela de Estudios Penitenciarios con las retribuciones básicas que señala el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, correspondientes al índice 8 de proporcionalidad señalado para los Cuerpos de coeficiente 3,3, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir del día en que tomen posesión de su primer destino.